MODIFICACIÓN Y ADICIÓN No. 2 AL CONTRATO No. IPMC-029-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS, BOYACÁ EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER OFICIAL, - VIGENCIA 2026.

MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. IPMC-029-2026

CONTRATO NÚMERO	IPMC-029-2026
CLASE	Prestación de Servicios
CONTRATANTE	Municipio de Caldas
NIT:	891801796-4
REPRESENTANTE LEGAL	Diego Alejandro Lancheros Ruiz
C.C.	80.219.855 expedida en Bogotá D.C.
CONTRATISTA	Diana Carolina Laiton Franco
C.C	1.019.028.722
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS, BOYACÁ EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER OFICIAL, - VIGENCIA 2026
VALOR INICIAL	VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($26.408.000,00)
ADICIÓN No. 1	CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($4.770.000,00)
VALOR TOTAL	TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($31.178.000,00).
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026

Entre los suscritos a saber **DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS RUIZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **80.219.855** expedida en Bogotá, quien obra en nombre y representación del Municipio de Caldas departamento de Boyacá, identificado con el N.I.T. **891.801.796-4**, en calidad de Alcalde, debidamente posesionado con Acta No. 016 de diciembre 29 de 2023 y con facultades para contratar de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 91, literal d), numeral 5 de la Ley 136 de 1994, y el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, y en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 11, numeral 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, decreto 092 de 2017, y demás disposiciones vigentes que regulen la contratación de la administración pública; quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**; por una parte y por la otra, **DIANA CAROLINA LAITON FRANCO,** identificada con la cédula de ciudadanía **1.019.028.722**, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 2 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:_**PRIMERA**: Que las partes celebraron el Contrato No.IPMC-029-2026, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

LOGÍSTICOS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS, BOYACÁ EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER OFICIAL, - VIGENCIA 2026. **SEGUNDA:** Que el Contrato se pactó por un valor de **VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($26.408.000,00)** incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen y un plazo de **CINCO (05) MESES**. **TERCERA:** Que se suscribió acta de inicio con fecha de treinta (30) de junio de 2026 y en consecuencia el Contrato se encuentra vigente. **CUARTA:** Que se suscribió entre las partes MODIFICATORIO Y ADICIÓN No. 1 por la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($4.770.000,00), con la finalidad de incluir el traslado de los deportistas hacia el municipio de Muzo como lugar de competencia (Fase provincial Intercolegiados), teniendo en cuenta que los vehículos municipales se encuentran en proceso de reparación. **QUINTA:** Que la Secretaría General y de Gobierno del municipio de Caldas – Boyacá presentó estudios previos solicitando la adición al Contrato con base en los siguientes argumentos: ***(...)*** *"Por otra parte, mediante oficio radicado a la administración municipal el rector de la IE, Francisco José de caldas, solicitó apoyo de la administración municipal para participación del cuerpo docente en el "encuentro del Magisterio Boyacense 2026", incluyendo aspectos tales como hidratación y uniforme de presentación. Así las cosas en el marco de la ejecución del contrato cuyo objeto es la "Prestación de servicios logísticos para apoyar la participación de los deportistas del municipio de Caldas, Boyacá, en los diferentes eventos deportivos de carácter oficial – vigencia 2026", se hace necesario adicionar el componente de hidratación y camisas de presentación con destino a los docentes participantes en el "encuentro deportivo, cultural y folclórico del Magisterio Boyacense 2026", con el fin de garantizar su participación. La adición pretendida resulta pertinente y necesaria, teniendo en cuenta que el objeto del contrato se encuentra directamente relacionado con el apoyo logístico a la participación de los deportistas del municipio en eventos deportivos oficiales. Por tanto, incluir los ítems necesarios para brindar apoyo a los docentes no modifica la esencia del objeto contractual, sino que complementa las actividades requeridas para garantizar su adecuada ejecución, teniendo en cuenta que el estudio previo planteó que: "Los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio, son un evento deportivo, recreativo y cultural, enmarcado por la alianza interinstitucional celebrada entre el Ministerio de Educación Nacional, la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación - Fecode y el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Coldeportes, la cual establece "realizar los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio en las disciplinas deportivas de mayor representación en el territorio Nacional". El presupuesto planteado en el presente proceso cuenta con los valores a ser destinados para la ejecución ellos juegos Intercolegiados, teniendo en cuenta que a la fecha no se cuenta con las solicitudes específicas para la logística de Los juegos por la paz y juegos deportivos del magisterio." En conclusión, esta adición permite dar alcance a lo pretendido por la entidad mediante la estructuración del proceso IPMC-029-2026. Por lo anterior, se justifica la adición del contrato por valor de* ***UN MILLON SETECIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE ($1.709.000,00).*** *con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 202607012 de fecha 08 de julio de 2026, con el propósito de incluir camisetas de presentación e hidratación con destino a los docentes participantes del "encuentro deportivo del magisterio", previa coordinación y autorización del supervisor del contrato, conforme al calendario oficial y a las necesidades. El anterior valor se sacó conforme a las cantidades acordadas con las docentes presentadas a la entidad y que se relacionan a continuación, de acuerdo a los valores preexistentes en el contrato (...) En virtud de lo expuesto, se recomienda adelantar el trámite de adición correspondiente, suscribir el respectivo modificatorio, realizar el registro presupuestal, ajustar las garantías contractuales y publicar la modificación en SECOP II, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y adecuada ejecución del contrato.* ***(...)"*** **SEXTA:** que la modificación del contrato se encuentra avalada

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

por la supervisión. **SÉPTIMA:** Que la presente modificación se efectúa con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil, en el entendido que cualquier contrato legalmente celebrado es ley para las partes, al igual el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que establece la posibilidad de celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad tendiente al cumplimiento de los fines del Estado. **OCTAVA.:** Considerando lo anterior, y en aras de garantizar la correcta ejecución del contrato se suscribe la presente MODIFICACIÓN al Contrato, incluyendo los valores adicionales de veintiséis (26) camisetas de presentación y cien (100) unidades de hidratación y ADICIÓN por valor de **UN MILLON SETECIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE ($1.709.000,00) INCLUIDOS IMPUESTOS, ESTAMPILLAS Y DEMAS TRIBUTOS GENERADOS. NOVENA.:** De acuerdo a lo anterior, se hace importante precisar que de conformidad con la legislación vigente (EGCP) y la jurisprudencia referida en el estudio previo, es viable jurídicamente modificar los contratos estatales, con un carácter excepcional y solo "procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, cuando la entidad haya verificado y así pueda constatarse por cualquier que la causa de la modificación es real y cierta y cuando se deriva de previsiones legales, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato. **DECIMA:** Que quienes suscriben el presente modificatorio se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte de la presente modificación. Por lo anterior, las partes con base en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes acuerdan suscribir la presente **MODIFICACIÓN Y ADICIÓN No.2** al "**CONTRATO No. IPMC-029-2026** cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS, BOYACÁ EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER OFICIAL, - VIGENCIA 2026"**, el cual se rige por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS incluyendo los siguientes ítems de acuerdo a los valores preexistentes en el contrato:

ADICIÓN NO.2				
Encuentro del Magisterio Boyacense 2026				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Camiseta de presentación deporte individual (tallaje de acuerdo a las especificaciones dadas por el supervisor) . // Las femeninas cuentan con entalle femenino// con diseño sublimado tecnología digital con Logos nítidos a color, Manga Corta Textil Sudáfrica 100% poliéster, cuellos tejidos en algodón. Estampados en técnica full transfer digital // Frontal: - Forma ajustada al cuerpo - Cuello redondo con costuras planas - Abertura de cuello de 5-6 cm - Manga corta con costuras planas - Cintura recta con costuras planas Trasera: - Forma ajustada al cuerpo - Costuras laterales planas Características - Bordes de manga y cuello con costuras dobles - Costuras laterales planas para una mejor ajustabilidad	26	$57.750,00	$1.501.500,00
2	Entrega de agua potable tratada en presentación de 300 ml, 100% reciclable con registro Invima vigente. Nota: La cantidad de agua a contratar será distribuido durante todas las	100	$2.075,00	$ 207.500,00

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

MODIFICACIÓN Y ADICIÓN No. 2 AL CONTRATO No. IPMC-029-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS, BOYACÁ EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER OFICIAL, - VIGENCIA 2026.

	fases del Encuentro del Magisterio Boyacense 2026, de acuerdo a las cantidades dadas por la supervisión.			
TOTAL				$1.709.000,00

CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONAR el contrato por valor de **UN MILLON SETECIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE ($1.709.000,00).**
PARÁGRAFO: Como consecuencia de lo anterior, el valor total del contrato es de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 32.887.000,00).**

CLÁUSULA TERCERA: Conminar al contratista con el fin de que realice la actualización de las garantías conforme al nuevo valor y a las garantías requeridas

CLÁUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del Contrato No. IPMC-029-2026, continúan vigentes sin ninguna modificación.

Para constancia se firma en Caldas, a los quince (15) días del mes de julio de 2026

Contratante

DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS RUIZ
Alcalde Municipal de Caldas

Contratista

DIANA CAROLINA LAITON FRANCO
CC No. 1.019.028.722

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
Liney Daneyi Triana		Laura Carolina Gómez		Diego Alejandro Lancheros R.	
Secretaria General y de Gobierno		Asesora de contratación		Alcalde municipal	

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660